
Nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla: Dimar



24/10/2020 - 01:03 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa

que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza con batimetrías diarias al canal de acceso del Puerto de Barranquilla, los análisis técnicos, las condiciones océano-atmosféricas en época húmeda y debido a la alta sedimentación, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS - ZARPES

BUQUES ESLORAS (mts)	CALADOS (mts)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	
HASTA 200	9.5 HASTA 9.9	LUZ DIA	30 CE
HASTA 200	MENOR A 9.5	SIN RESTRICCIONES	30 CE

Estos cambios se realizan con el fin de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria; estarán vigentes a partir de hoy, y, mientras las condiciones (avance de los trabajos de dragado– variaciones climatológicas y batimétricas) evolucionen o cambien.

La Autoridad Marítima continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización, además, corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis. Por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor.

Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla, a través de los diferentes comunicados.

Dimar seguirá trabajando con las autoridades y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.